

PLASENZUELA

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Plasenzuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 28-10-2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa y precios públicos por prestación de servicios en Residencia de Mayores Padre Damián .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Plasenzuela a 11 de noviembre de 2013.- La Alcaldesa, Francisca Iglesias Salgado.

6458